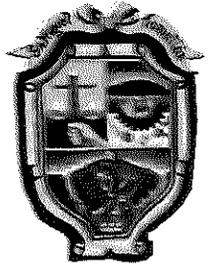




TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
 JUNIO 2018**



En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 29 de Junio del 2018, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Tomatlán, en el Palacio Municipal, en Avenida 3 sin número, Col. Centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del Comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y la L.C. Brigida Danez Martínez, Presidenta**, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del mes de Junio** de Comité de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

Presidente

L.C. Brigida Danez Martínez

-ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia.-----

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Declaración de Inexistencia de Actas de Comité de Transparencia por los años anteriores a 2018.-----

CUARTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica.-----

TERCERO.- DECLARACION DE INEXISTENCIA DE ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AÑOS ANTERIORES AL ACTUAL 2018-----

Vocal 1.

L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

----- ANTECEDENTES-----

Por la publicación de la Fracción XXXIX de las Obligaciones de Transparencia consignada en el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia, y para dar cumplimiento con esta Obligación en este ejercicio 2018, se verifico dentro de la información entregada por el Titular anterior de la Unidad de Transparencia a esta nueva administración 2018-2021 y para dar cumplimiento a la la búsqueda exhaustiva que establece el Artículo 151 se realizo lo siguiente -----

-----ANALISIS-----

En la búsqueda de esta información para dar cumplimiento a la fracción ya mencionada, se encontró solamente una caja con la totalidad de la información elaborada y resguardada por la Unidad de Transparencia al 31 de Diciembre de 2017; que fue revisada para ser entregada al archivo de concentración, que después de esto se da cuenta que dentro de ella solo se tiene; información de las solicitudes de información por el periodo completo de la administración saliente, folletos de promoción de las actividades de la Unidad de Transparencia, leyes derogadas, CD's de Informes de Actividades del IVAI, manuales, carpeta entrega recepción de la Unidad de Transparencia, por lo cual se procedió a la revisión del acta de entrega recepción completa, es decir, no solo de la entrega de la Unidad de Transparencia, sino del municipio entero, búsqueda exhaustiva por la cual no se encontró información concerniente a la existencia de actas de Comité de Transparencia por esa administración saliente. Así también, se reviso la información subida a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción XXXIX tanto del primer como del segundo semestre, y solo en el formato XXXIXDI del primer semestre, se encuentra un enlace relativo a un acta de Comité de Transparencia, el cual cuando la pagina estaba en funcionamiento marcaba error de búsqueda por lo cual no se pudo descargar para su custodia durante esta nueva administración, adicional a esto en la actualidad la pagina que usaba esa administración saliente quedo inservible, pues se bloqueo debido a llego a su límite de contratación y que para recuperarla y seguirla utilizando, no se encontraron las claves necesarias en la información de la Entrega-Recepción.-----

Vocal 1.

C. Sarai Concepción Fitta Morales

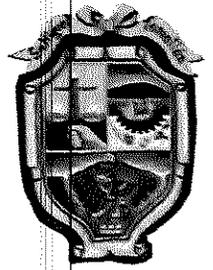
Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10





TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



----- SE RESUELVE -----

Con la búsqueda exhaustiva realizada, este Comité de Transparencia por las facultades que le otorga la Ley General de Transparencia en su artículo 44 Fracción II y la Ley 875 de Transparencia, Artículo 131 Fracción II; **da por Inexistente las Actas de Comité de Transparencia por UNANIMIDAD DE VOTOS** por los años anteriores a 2018, ya que no se encontró en absoluto alguna Acta, en la información existente y entregada por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración anterior a esta nueva Administración.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales. -----
A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. -----

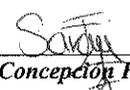
Presidente.


L.C. Brígida Dáñez Martínez.

Vocal 1.


L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

Vocal 2.


C. Sarai Concepción Fitta Morales.

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10

